

VISTO:

El expediente N° S01: 0008464/2023 UADER\_RECTORADO referido al Curso de Formación denominado "Formación para la curricularización de la extensión en la UADER"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente se tramita la aprobación de la propuesta de Curso de Formación denominado "Formación para la curricularización de la extensión en la UADER", enmarcada en la Ordenanza "CS" N° 132 UADER del reglamento de Postítulos, Diplomaturas y Cursos de Formación, y en la Resolución "CS" N° 119-23 UADER que aprueba el Programa de Cursos de Formación en el marco de las Prácticas Educativas Territoriales (PET) de esta Universidad.-

Que de fs. 10 a 13 vta. obran las bases para la selección de Proyectos de Extensión Universitaria "Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión Universitarias" del Ministerio de Educación y Deportes, Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado.-

Que a fs. 14 y 15 vta. obra Propuesta de "Fortalecimiento de la extensión Universitaria 2023" de la Secretaría de Integración y Cooperación (SIC) de Rectorado UADER.-

Que de fs. 16 a 18 obra Resolución N° 744-23 UADER mediante la que el Sr. Rector de esta Universidad aprueba la incorporación al Presupuesto de la UADER de los fondos provenientes de la convocatoria "Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2023", aprobada por Resolución RESOL-2023-203-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, y su correspondiente imputación presupuestaria.-

Que de fs. 21 a 26 obra la Propuesta de Curso de Formación denominada "Formación para la Curricularización de la Extensión en la UADER: Reflexiones, Intercambios y Estrategias Institucionales", que tiene como objetivo primordial abordar y reflexionar sobre los procesos fundamentales relacionados con la construcción de estrategias institucionales para la curricularización de la extensión en la UADER.-

Que otro de sus objetivos consiste en reflexionar y reconocer la importancia

## RESOLUCIÓN “CS” N° 336-23

de proporcionar experiencias de aprendizajes integrales y auténticas a través de la curricularización de la extensión, dentro del marco de la integralidad de funciones universitarias.-

Que esta propuesta se fundamenta en la política institucional del Programa de “Fortalecimiento a la Extensión Universitaria 2023”, Resolución N° 203/2023 SPU, que tiene como pilares fundamentales generar e incentivar la implementación de acciones orientadas a fortalecer las capacidades de extensión de las universidades nacionales y provinciales, promoviendo el desarrollo estratégico y articulado de la curricularización, la jerarquización y la calidad de la extensión universitaria en el ámbito académico.-

Que esta iniciativa de la SIC se orienta tanto a un público diverso y comprometido en el ámbito académico, con interés en la curricularización de la extensión, como así también a referentes en extensión pertenecientes a distintas unidades académicas y a los equipos de extensión que participan en proyectos vinculados a las carreras ofrecidas por esta Universidad.-

Que el mencionado Curso de Formación, se desarrollará con una carga horaria total de doce (12) horas reloj, de las cuales siete (7) corresponden a la modalidad presencial y cinco (5) a la modalidad no presencial para la elaboración del trabajo integrador, con un cupo máximo de hasta cuarenta (40) asistentes.-

Que a fs. 44 interviene la Secretaria Académica UADER informando que la presente propuesta de formación contribuirá de manera significativa al fortalecimiento de la extensión universitaria, a la calidad de la enseñanza y a la integralidad de las funciones universitarias en esta Casa de Estudios.-

Que a fs. 45 toma intervención la Subsecretaria de Integración y Cooperación UADER dirigiéndose al Sr. Rector de esta Universidad y por su intermedio a la Secretaría Económico Financiera requiriendo informe de pertinencia sobre el curso propuesto, que contará con un plantel de tres (3) docentes, dos (2) de las cuales se desempeñarán *ad-honorem*, en tanto que la docente restante será contratada bajo la modalidad de Contrato de Obra.-

## RESOLUCIÓN “CS” N° 336-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos  
- CONSEJO SUPERIOR -

Que las docentes dictantes del Curso de Formación denominado “Formación para la curricularización de la extensión en la UADER” serán: Lic. Ivana Soledad MORELLI - DNI N° 32.621.200, Prof. Mariana Margarita BOFFELLI - DNI N° 21.978.992 y Prof. Sandra Ramona SORDO, DNI N° 20.167.253.-

Que de fs. 47 a 49 interviene la Secretaría Económico Financiera de Rectorado emitiendo dictamen de su competencia, y detallando la partida correspondiente del presupuesto vigente conforme reserva presupuestaria.

Que la presente erogación se encuadra legalmente en lo dispuesto por Resolución “CS” N° 067/19 UADER, modificada por Resolución “CS” N° 403/19 UADER en adhesión al Decreto N° 4526/18 GOB del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.-

Que a fs. 56 el Sr. Rector toma conocimiento de las propuesta de Curso de Formación Permanente denominado “Formación para la curricularización de la extensión en la UADER: Reflexiones, intercambios y estrategias institucionales” y, atento a los informes obrantes, remite las presentes a efectos de ser tratadas por este Honorable Consejo Superior.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de noviembre de 2023 recomienda aprobar la propuesta de Curso de Formación denominado “Formación para la curricularización de la extensión en la UADER”.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

## RESOLUCIÓN "CS" N° 336-23

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Formación denominado "Formación para la curricularización de la extensión en la UADER", propuesto por la Secretaría de Integración y Cooperación (SIC) de Rectorado UADER, con una carga horaria de doce (12) horas reloj y modalidad mixta: presencial/no presencial, que como anexo único forma parte de la presente, en los términos de la Ordenanza "CS" N° 132 UADER y de la Resolución "CS" N° 119-23 UADER, conforme los considerandos de esta normativa.-

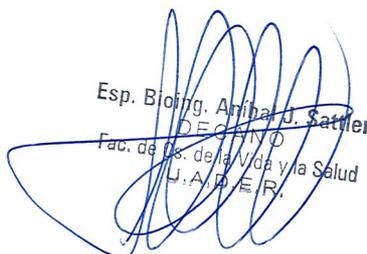
ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría Económico Financiera de Rectorado UADER para que libere los fondos correspondientes.-

ARTÍCULO 3º: Imputar los egresos correspondientes en la siguiente partida del presupuesto vigente: Dependencia Administrativa 202 - Carácter 2 - Jurisdicción 20 - Sub Jurisdicción 01 - Entidad 0202 - Programa 01 - Sub Programa 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 47 - Fuente de Financiamiento 14 - Sub Fuente de Financiamiento 5033 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 5 - Partida Sub Parcial 0000 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07.-

ARTÍCULO 4º: Establecer que la responsabilidad del presente Curso de Formación es de la Secretaría de Integración y Cooperación (SIC) de Rectorado UADER.-

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Esp. Biorrg. Anibal J. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.

ANEXO ÚNICO

**FORMACIÓN PARA LA CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN EN LA  
UADER: REFLEXIONES, INTERCAMBIOS Y ESTRATEGIAS  
INSTITUCIONALES**

**1. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La presente propuesta de formación tiene como objetivo primordial abordar y reflexionar sobre los procesos fundamentales relacionados con la construcción de estrategias institucionales para la curricularización de la extensión en la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

Esta propuesta se fundamenta en la política institucional del Programa de "Fortalecimiento a la Extensión Universitaria 2023" RESOLUCIÓN SPU N°203/2023, que tienen como pilares fundamentales generar e incentivar la implementación de acciones orientadas a fortalecer las capacidades de extensión de las universidades nacionales y provinciales. Promoviendo el desarrollo estratégico y articulado de la curricularización, la jerarquización y la calidad de la extensión universitaria en el ámbito académico. Asimismo se enmarca en la ORDENANZA "CS" N° 132, como parte de los cursos de perfeccionamiento que dicta nuestra universidad.

La "*Formación para la Curricularización de la Extensión en la UADER: Reflexiones, Intercambios y Estrategias Institucionales*" se orienta a un público diverso y comprometido en el ámbito académico con interés en la curricularización de la extensión, así como a referentes en extensión pertenecientes a distintas unidades académicas y a los equipos de extensión que participan en proyectos vinculados a las carreras ofrecidas por la UADER.

La esencia de esta propuesta radica en el fomento de la compartición y la reflexión acerca de los saberes y experiencias relacionados con la curricularización de la extensión, impulsando activamente el intercambio de conocimientos y la generación de espacios de diálogo que propicien la integralidad de los procesos de extensión, reconociendo que el enriquecimiento mutuo es fundamental para comprender plenamente los desafíos y oportunidades que presenta esta labor.

El programa del Curso en formato Taller se estructura para establecer un diálogo constante entre la experiencia institucional de la Universidad Nacional del Litoral y las perspectivas particulares y contextos singulares de cada equipo participante de la UADER. Este enfoque colaborativo permite nutrir las prácticas y adaptar las estrategias a la realidad específica de nuestra institución, garantizando así un proceso de curricularización más efectivo y pertinente.

En última instancia, compartimos la convicción expresada por Dewey (1960) de que nuestra vida se desarrolla en el tiempo presente, y es únicamente a través de la reflexión profunda y la comprensión plena de nuestras experiencias actuales que nos prepararemos adecuadamente para afrontar el futuro. Desde esta perspectiva, aspiramos a formar a

docentes y referentes en extensión capaces de liderar la transformación y resignificación de la curricularización de la extensión en la UADER, contribuyendo así a una educación superior más inclusiva y comprometida con la comunidad.

## 2. OBJETIVO

Fomentar la reflexión y el reconocimiento de la importancia de proporcionar experiencias de aprendizaje integrales y auténticas a través de la curricularización de la extensión, dentro del marco de la integralidad de funciones universitarias.

## 3. CONTENIDOS

EJE 1: Noción de extensión como función sustantiva de la Universidad. Alcances y dimensiones de análisis: social, comunicacional, cultural, política, pedagógica, académica-institucional. Integralidad de Funciones.

EJE 2: Curricularización de la extensión como estrategia de enseñanza. Experiencia en la UNL. La extensión integrada a la enseñanza, como funciones sustantivas; desafíos. Enfoque teórico de las prácticas de extensión. La extensión como posible estrategia de enseñanza.

EJE 3: ¿Cómo miramos los aprendizajes de los estudiantes en los procesos de curricularización de la extensión? Qué, cómo y para qué evaluar. Referentes, criterios. Sentidos y posibles tensiones.

EJE 4: Prácticas territoriales en integralidad. Características de las Prácticas Educativas Territoriales en UADER desde perspectivas críticas: historia de un proceso en continua construcción. Conceptos básicos para su encuadre teórico-metodológico. Características de las prácticas territoriales en integralidad. Diferencias con otras prácticas educativas. Elementos que debe contener una PET (en espacio curricular, responsables y territorio).

EJE 5: Socialización de experiencias institucionales de PET con la comunidad académica y la sociedad en general. Integralidad de las mismas con las funciones sustantivas de la universidad, como la docencia y la investigación.

## 4. METODOLOGÍA Y MODALIDAD DE CURSADO

Se trata de un curso teórico práctico

Modalidad presencial.

### Momentos de la Jornada:

1º instancia: presentación de los ejes 1, 2 y 3

2º instancia: taller.

Almuerzo

3º instancia: presentación de los ejes 4 y 5

4º instancia: cierre de la jornada con conclusiones sobre los ejes trabajados. Presentación de las consignas para el trabajo integrador.

Modalidad no presencial: Elaboración de un trabajo integrador en relación a posible propuesta de curricularización de la extensión.

### **5. CARGA HORARIA**

Modalidad presencial: 07 horas reloj

Modalidad no presencial para la elaboración del trabajo integrador: 5 horas reloj

Total que acredita el Curso: 12 horas reloj

### **6. EVALUACIÓN**

-La evaluación se realizará de manera permanente en un enfoque continuo y sistemático para medir acorde a las particularidades y trayectorias de cada uno de los participantes.

- Se contemplará la asistencia al encuentro presencial y la presentación y aprobación de un Trabajo Final Integrador.

### **7. BIBLIOGRAFÍA**

-Anijovich R., Mora S. (2010) "Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula". 1° Edición. Editorial Aique educación. Buenos Aires. Argentina.

-CAMILLONI y otros (2013). "Integración docencia y extensión. Otra forma de aprender y de enseñar". Santa Fe: Ediciones UNL.

-CECCHI, N y otros. (2020) "Compromiso Social Universitario: diálogos sobre los sentidos de la Reforma Universitaria. 1a edición. Mar del Plata: Agreración Docente Universitaria Marplatense"

-Davini M.C. (2015) "La formación en la práctica docente" Cap. 4: Criterios y estrategias pedagógicas de formación. Editorial Paidós SAICF. Buenos Aires. Argentina

-Díaz Barrigas Arceo, Frida (2006) Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V

-Edelstein, G (2011) La construcción metodológica. El modus operandi en la propuesta en Edelstein, G (2011) Formar y formarse en la enseñanza. Buenos Aires. Paidós

-Litwin, E. (2008) "El oficio de enseñar. Condiciones y contextos". Paidos editores. Buenos Aires.

-(2013). "Compromiso Social Universitario: de la universidad posible a la Universidad necesaria". CABA, Argentina: IEC-CONADU

-(2009). "El Compromiso Social de la Universidad Latinoamericana del Siglo XXI. Entre el debate y la acción", CABA, Argentina: IEC-CONADU

-MACCHIAROLA, V (2022) Extensión Crítica. Aproximaciones epistemológicas a una práctica universitaria alternativa. Saberes y Prácticas. Revista De Filosofía Y Educación,

## RESOLUCIÓN “CS” N° 336-23

7(1), Recuperado a partir de:  
<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/saberesypracticas/article/view/5734/4740>

-Ministerio de Educación (2018) Resolución E233. Recuperado a partir de:  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-233-2018-306735/texto>

-PARENTELLI, V [Coord] (2022) “Integralidad revisitada: abordajes múltiples y perspectivas”; Montevideo: Doble Clic Editoras

-Menéndez G. (2013) “Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender” Parte 1: La inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario. Editorial UNL. 1° ed. Santa Fe. Argentina

- Rafaghelli, M. (2013). La dimensión pedagógica de la extensión. pág. 22. Libro: Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender.

- Rafaghelli, M. (2017). Las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial como oportunidad para integrar docencia y extensión. Pág. 45. Libro: Integración docencia y extensión 2. Otra forma de enseñar y de aprender.

### **8. PLANTEL DOCENTE**

Esp. Mariana Boffelli, Lic. Ivana Morelli y Esp. Sandra Sordo

### **9. DESTINATARIOS**

Comunidad UADER: docentes, estudiantes y graduados interesados en participar de las Prácticas Educativas Territoriales en UADER. Público en general.

### **10. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE CERTIFICADOS**

Asistencia al encuentro presencial.

Presentación y aprobación de un Trabajo Final Integrador

Fecha límite de entrega 05 de febrero de 2024.

Se entregará certificado de asistencia y de aprobación si correspondiera.

### **11. FINANCIAMIENTO**

Se destinará la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$108.000.-) para el pago de los honorarios profesionales. Los mismos, serán financiados en el marco del Programa de “Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2023” tramitado bajo el expediente UADER N°3644/2023.

### **12. CUPO**

Máximo: 40 asistentes